

Discriminación al libre ejercicio de la sexualidad

Gloria Careaga Pérez*

RESUMEN: *Este artículo hace referencia a los principales logros del movimiento lésbico-gay en Latinoamérica respecto al reconocimiento de la orientación sexual como una forma de discriminación. Presenta también el trabajo desarrollado junto con otros movimientos sociales y los representantes del gobierno durante el proceso de preparación de la Conferencia contra el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación convocada por la ONU y que se llevo a cabo en Durban, Sudáfrica en septiembre de 2001. Señala asimismo algunas de las estrategias desarrolladas y los retos pendientes.*

ABSTRACT: *This paper refers to the main achievements of lesbian-gay movement in Latin America in the recognition of the discrimination because of in sexual orientation. It also presents the work developed with some social movements and the government representatives during the Conference against Racism, Xenophobia and Discrimination process which was organized by United Nations and took place in Durban, South Africa, on September 2001. It mentions too some strategies developed and challenges to work with.*

A La expresión libre y responsable de la sexualidad sigue siendo uno de los principales retos a enfrentar. Si bien se ha dado un amplio reconocimiento a las consecuencias del ejercicio irresponsable de la sexualidad y cada vez más en los foros internacionales se les exige a los representantes gubernamentales debatir en torno al tema, el reconocimiento de este derecho aún se encuentra cuestionado.

En la región caribeña y latinoamericana, a diferencia del plano internacional, los derechos sexuales han sido reconocidos desde 1998. No obstante, la falta de claridad en torno al concepto y consecuentemente la carencia de medidas concretas para su instrumentación, los mantienen aún como letra muerta en los compromisos a cumplir.

En este espacio se pretende hacer un breve recorrido sobre la experiencia de lucha a favor de la libertad sexual en la región, desde los movimientos sociales y los foros oficiales en el marco de la Conferencia contra el Racismo, enfatizar en los retos pendientes de esta lucha y ofrecer algunas propuestas a los gobiernos para su inclusión en el proceso de preparación de la Conferencia y en ésta misma.

* UNAM.

ANTECEDENTES

En nuestra región, la lucha por el reconocimiento de la sexualidad como un derecho se inició con las propuestas de liberación del movimiento feminista y lésbico-gay de finales de los setenta. Por su parte, el movimiento feminista identificaba a la sexualidad y la reproducción como dos de sus principales ejes de lucha para alcanzar la autonomía sobre el cuerpo y la emancipación de las mujeres. El movimiento lésbico-gay en el mismo periodo inició sus manifestaciones por el reconocimiento de su existencia, la visibilidad y el respeto a su integridad. Sin embargo, a través de más de 25 años de lucha, sus propuestas y planteamientos se han ampliado considerablemente hasta llegar a propuestas claras en todas las esferas de la vida, para la transformación social hacia una sociedad más justa y libre.

Sin embargo, el control y la subordinación que se ejerce a través de la sexualidad han sufrido apenas pequeños cambios. Aunque en 1994, en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo que se celebró en El Cairo, se reconoció la existencia de prácticas sexuales más allá de los fines reproductivos e incluso fuera del ámbito conyugal (lo que llevó al planteamiento de servicios de salud y educación sexual para las y los adolescentes) [ONU, 1994], no se alcanzó el reconocimiento de los derechos sexuales. Esto condujo a que en la Conferencia Mundial de la Mujer de 1995 las feministas retomaran la discusión y exigieran un amplio debate en torno al tema, que fue impulsado principalmente por las lesbianas en la búsqueda del reconocimiento de la discriminación de que son objeto. A pesar del intenso debate sostenido y de que un buen número de países se manifestaron claramente a favor de estas propuestas [Careaga y Jiménez, 1996], los gobiernos apenas reconocieron la diversidad sexual de las mujeres. [ONU, 1995]

Sin embargo, como resultado de los procesos de democratización de la región y de los debates impulsados, en 1998 en la Conferencia Regional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) los gobiernos de la región asumieron el concepto de derechos sexuales y lo ratificaron en la Conferencia Regional del 2000 en Lima, Perú.

CONCEPCIONES DE LA SEXUALIDAD

Las concepciones sobre la sexualidad hoy en día se encuentran en posiciones ambivalentes e incluso contradictorias y antagónicas. Por una parte, las fuerzas conservadoras aún defienden la concepción de la sexualidad que se promovió con la instauración del concepto de familia patriarcal en la época poblacionista, donde la reproducción [la propiedad de la mujer y de las hijas e hijos], junto con la necesidad de poblar al mundo, jugaban un papel central en la cultura de la mortificación y sa-

crificio, donde el placer femenino estaba negado. Así, era sancionado cualquier práctica sexual que se orientara en este sentido y no tuviera a la reproducción como fin último. Por otro lado, los movimientos sociales en favor de la promoción de una cultura de los derechos humanos, fundados en la justicia, la equidad y la libertad, han impulsado una nueva concepción donde la ética del placer es un tema central. Sin embargo, hay que reconocer también que en esta sociedad de consumo en la que hoy navegamos, hay un uso indiscriminado de expresiones sexuales donde se observan claramente y en conjunción estas dos concepciones intercaladas, generando así una gran contradicción.

Hoy en día, la sexualidad ocupa un lugar central en nuestras vidas, nos encontramos con grandes inquietudes y preocupaciones ante su desempeño, con grandes presiones para su ejercicio, pero en general aún está silenciada y sancionada. El conocimiento y comprensión de la sexualidad es todavía un aspecto pendiente en las agendas de casi todos los países.

PREPARACIÓN DE LA CONFERENCIA

El proceso de preparación de la Conferencia contra el Racismo, la Xenofobia, la Intolerancia y las formas conexas de Discriminación, nos ha convocado a reanudar la discusión en torno a las diversas formas de discriminación que aún prevalecen en el mundo, pero sobre todo a hacer énfasis en aquéllas que no son reconocidas o son negadas, como el racismo, el sexismo y la homofobia.

Sin embargo, a consecuencia de la actual situación mundial, se ha pretendido orientar la discusión a la priorización de factores relacionados con los procesos de globalización y de migración, lo que ha dificultado impulsar el reconocimiento y saldar cuentas pendientes con las personas afrodescendientes, defender las causas en contra del sometimiento que enfrentan las mujeres y romper con la negación hacia las personas con prácticas sexuales no hegemónicas.

Además, los documentos preparatorios y los análisis expertos —Seminario Regional de Expertos para América Latina y el Caribe [2000]— y los marcos generales —Consejo Económico y Social, Informe del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión [2000]— que apoyan este proceso, no contemplan a la sexualidad como un factor de discriminación ni como un elemento que limita de manera inaceptable la libertad de expresión.

LOS FOROS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Uno de los principales retos es la posibilidad de articulación entre los movimientos sociales que posibilite la construcción de una fuerza significativa contra la discrimi-

nación. Aunque en varios países de la región se han establecido vínculos entre el movimiento feminista y el movimiento lésbico-gay, no podemos considerar que esta articulación haya tenido bases sólidas. Es más, en la gran mayoría de los países donde existe este vínculo, la bandera de respeto a la libre opción sexual que defienden las feministas no siempre tiene contenido, lo que dificulta la elaboración de propuestas más allá de la declaración de principios. El sector gay no ve más como aliado al movimiento feminista, el cual participa de manera limitada en esta Conferencia, dejando la tarea de nuevo a las lesbianas. Por su parte, el movimiento afrodescendiente y el movimiento indígena, además de que no han articulado estas perspectivas, en ocasiones las rechazan abiertamente.

De esta manera, la tarea que habríamos de enfrentar parece complicada. Sin embargo, es importante reconocer también que la situación que enfrentan la mayoría de los grupos interesados en ser tomados en cuenta en esta discusión, ha abierto las posibilidades para una mayor prudencia y tolerancia hacia las otras perspectivas desde el plano estratégico, pero esto no significa una apertura clara a otras miradas, a otras necesidades.

En el Foro Mundial del Milenio de ONG's al que convocó la ONU en abril de 2000, estos distanciamientos fueron evidentes. La sensación de vulnerabilidad e indefensión prevalecientes en los grupos discriminados, los incitó a buscar los lugares prioritarios en las demandas, a los que muchas veces consideraron banales y no les interesó incorporar otras, pero incluso algunas demandas como las sexuales, les parecieron peligrosas, principalmente las referentes a la orientación sexual, donde sus argumentos muestran claramente la homofobia prevaleciente.

Sin embargo, durante el desarrollo de la Conferencia Ciudadana contra el Racismo, la Xenofobia, la Intolerancia y la Discriminación (Foro de ONG's y Organizaciones de la Sociedad Civil de las Américas) que se celebró en Santiago de Chile en el año 2000, las condiciones fueron muy diferentes. La organización del Caucus de la Diversidad Sexual (donde su composición permitía claros nexos entre los movimientos lésbico-gay, feminista y negro), así como las propuestas preparadas por las feministas y el intercambio de experiencias con las y los representantes de los países del norte del continente (donde ya se habían establecido algunos nexos entre estas perspectivas), abrieron nuevas posibilidades. Si bien exigió de una organización estratégica con una presencia permanente en las discusiones generales, la incorporación de las propuestas en la declaración final de ese evento es una expresión clara de lo alcanzado. Además de las múltiples menciones de la orientación sexual como un factor de doble discriminación y de la necesidad de combatir la homofobia como un elemento más para la construcción de una sociedad que promueva y respete la diversidad, el rechazo a la opresión por orientación sexual fue claro y evidente:

Manifestamos nuestro repudio a la discriminación y no respeto de las diversas orientaciones sexuales. Rechazamos la imposición de cualquier modelo de vivir la sexualidad basado en la intolerancia y negación de la libertad y dignidad de las personas afectadas por el autoritarismo en este y otros ámbitos de la vida personal. [Declaración Final, 2000: párrafo 71]

En la reunión satélite celebrada en Quito en marzo de 2001; con la organización de una previa reunión satélite sobre diversidad sexual y con base en los documentos de Chile y la Declaración de las Organizaciones Peruanas, que fue ratificada por muchas organizaciones de la región, nuevamente la orientación sexual fue incorporada al Plan de Acción [2001] como factor de discriminación. Es de reconocer también cómo en esta reunión se enfatizó la visión hacia las lesbianas, con la incorporación del concepto de *lesbofobia* en el texto. Las propuestas específicas se centraron en demandas a las Naciones Unidas:

Instar a la ONU a incorporar en los instrumentos de derechos humanos el respeto a la libre orientación sexual y sancionar la imposición de cualquier modelo de vida basado en la intolerancia y la negación de la libertad, autonomía y dignidad de las personas. [*Ibid.*: párrafo 20]

Recomendar a la ONU la elaboración de una Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación por Orientación Sexual. [*Ibid.*: párrafo 21]

Pero hay que aceptar también que aún falta un trabajo más elaborado que posibilite ir más allá de la inclusión de la orientación sexual en la larga lista de grupos discriminados o como factor de doble discriminación.

LAS CONFERENCIAS GUBERNAMENTALES PREPARATORIAS

El logro alcanzado en la Conferencia Ciudadana constituyó una importante contribución para las discusiones y el impulso de propuestas que se desarrollaron inmediatamente después, en la Conferencia Regional de la Américas, donde al haber iniciado las discusiones del Proyecto de Declaración y Programa de Acción [2000] con una sólo mención de la orientación sexual en el reconocimiento general de las víctimas de discriminación agravada o múltiple, por primera vez las y los representantes gubernamentales de la región incorporaron la orientación sexual en cuatro ocasiones, en un documento oficial, en la Propuesta de Santiago, y no solamente para el reconocimiento de ésta como un elemento para la discriminación:

Reconocemos que ciertas personas y grupos pueden experimentar otras formas de discriminación basada en su género, edad, incapacidad, condición genética, idioma, religión,

orientación sexual [. . .] Destacamos que esta situación puede afectar a personas víctimas de múltiples formas de discriminación y recalamos que se deberá prestar especial atención a la elaboración de estrategias, políticas y programas para aquellas personas que puedan sufrir múltiples formas de discriminación. [Párrafo 51]

Pedimos a los Estados y a la comunidad internacional que reconozcan que algunas víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y formas conexas de intolerancia se ven aún más marginadas por razón de su edad, género, **orientación sexual**, discapacidad o situación social o económica. [Propuesta de Santiago, 2000: párrafo 140, *subrayado y negritas mías*]

La propuesta promueve también que los gobiernos del mundo adopten medidas para su combate a través del desarrollo de acciones de protección, otorgando prioridad a la promoción y protección del disfrute pleno de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, sin ningún tipo de limitación:

Instamos a los Estados a que consideren la adopción de medidas especiales para proteger a personas y grupos especialmente vulnerables que puedan sufrir múltiples formas de discriminación en razón de su género, edad, origen nacional, **orientación sexual**, situación económica o posición social, deficiencia física o mental, estado de salud, credo religioso o cualquier otra condición susceptible de discriminación, incluida la discriminación racial. [*Ibid.*: párrafo 138]

Instamos a los Estados a que otorguen prioridad a la promoción y protección del disfrute pleno por mujeres y hombres y en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, sin ningún tipo de distinción por motivos de raza, color, género, **orientación sexual**, idioma, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional y social, propiedades, nacimiento u otra condición. [*Ibid.*: párrafo 143, *subrayado y negritas mías*]

La recién celebrada reunión de la Comisión del de la Mujer [2001] donde la discusión en torno a la Conferencia contra el Racismo ocupó un lugar central, incorporó un análisis claro de los vínculos entre género y raza que ofrece algunas posibilidades para introducir la discusión sobre las identidades sexuales, sin embargo, en el documento final no hay ninguna mención a la sexualidad, muchos menos a su diversidad.

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS

La búsqueda del reconocimiento y la lucha en contra de la discriminación no justifica el planteamiento de que la discriminación que sufre un grupo, tenga más prioridad que la de otro. No existe forma de discriminación que pueda considerarse más dolorosa o más injusta. Ninguna forma de discriminación tiene sustento. Hoy en

día la lucha está en la unión de las diversas formas de expresión de la discriminación y sus consecuencias.

A pesar de los largos años de lucha, del amplio debate que se ha dado en torno a la sexualidad y los derechos sexuales, y del reconocimiento mismo que los gobiernos de la región han dado a los derechos sexuales y a la diversidad sexual, los avances no son claros. Hay logros en un espacio pero fácilmente se pierden en el siguiente. Esto requiere de muchos esfuerzos, amplia participación, fuerte organización y continuidad, elementos que difícilmente están al alcance de las organizaciones lesbica, gay, bisexual, transgénerica LGBT ante la pobre disponibilidad de recursos. Incluso en cuanto a los logros alcanzados, pareciera que aún estamos en la etapa de las palabras y que éstas no se han convertido en hechos, por lo que la inversión en el trabajo nacional de gestión y monitoreo también es necesaria.

En los países latinoamericanos, cada día una persona con diferente preferencia sexual es lesionada en su integridad moral al ser silenciada, al negarle el derecho a existir, porque su presencia es considerada como enferma o pecaminosa. Esta violencia se expresa en los diferentes espacios de la vida social, incluso desde la familia, considerada como la base para el desarrollo humano y fuente para la satisfacción de las necesidades afectivas fundamentales para la construcción de la identidad; en ella se exige al niño que se comporte "correctamente", como macho, como hombrecito, o que se calle; exige a la joven que se busque un novio y se case o no podrá salir ni ser ni hablar. Pero la amenaza continúa cada día, en la escuela, en el trabajo, en la calle. Y cualquiera que se considere con la autoridad para velar por la moral social podrá agredir, incluso matar, sin que autoridad legal alguna considere necesario castigar o siquiera investigar el hecho. Esto es lo más cruel.

Pero no es lo único, independientemente de sus expresiones y deseos sexuales, las personas estudian y trabajan, pagan sus impuestos y contribuyen a la construcción de esta sociedad que tenemos, sin tener acceso a los recursos y servicios que ofrece el Estado para la ciudadanía. Porque en la escuela hay que callarse; en los servicios de salud, mantener el silencio; en la administración de justicia, negar su verdad; en los servicios públicos, no ser; en la calle, no estar.

La sociedad exige el silencio con la amenaza constante del rechazo social y la marginación, como condición para poder estar, pero sin ser. Incluso, exige violentar a alguien igual a través de la broma, del chiste, de la sanción social, del señalar.

¿Cuáles son los valores que defiende hoy la sociedad si estimula el rechazo, el odio, la discriminación? ¿Cuál es la cultura que pretendemos cultivar? En una sociedad moderna donde se pretende que los derechos humanos sean reconocidos y respetados, ¿éstos se pueden ejercer sin la libertad, de ser y de expresar? ¿Es la diversidad una amenaza social? ¿O es la expresión de la humanidad?

CONCLUSIONES

El trabajo realizado hasta hoy en nuestra región nos ha permitido abrir nuevos canales para el diálogo y la discusión. Se ha alcanzado, asimismo, una mayor visibilidad y el reconocimiento de algunos sectores hacia los grupos sexualmente discriminados e incluso se han ganado algunas batallas en el reconocimiento de sus derechos. En ese sentido, es claro que en Latinoamérica hemos avanzado en torno a los derechos sexuales y al reconocimiento de la orientación sexual como un derecho. Aun cuando la articulación que hemos establecido con movimientos que no habían contemplado nuestras demandas es todavía frágil (aunque sabemos que para la Conferencia Mundial contra el Racismo enfrentaremos de nuevo a los sectores más retrógradas del fundamentalismo), confiamos en que el debate que se ha abierto desde Beijing rinda frutos y logremos compromisos de los gobiernos para pasar a las acciones.

Esto exige una organización tenaz y de grandes esfuerzos, del análisis y la articulación internacional, así como de un monitoreo permanente de las actividades y productos que se desarrollen. Pero es importante mantener la mirada en los dos frentes: con los movimientos sociales, para la consolidación de una fuerza en contra de todas las formas de discriminación y en los gobiernos, para impulsar propuestas y que las palabras y los reconocimientos se transformen en acciones y programas.

A pesar de los logros alcanzados considero que existen algunos aspectos que podríamos considerar urgentes para mejorar la situación que las comunidades LGBT enfrentan. Con el objetivo de evitar una larga lista de acciones para cada una de las violaciones a los derechos de que somos objeto, me centraré en algunas de las propuestas que considero prioritarias, y que han sido trabajadas e impulsadas por diferentes organizaciones en el proceso mismo de la Conferencia contra el Racismo.

- Promoción y ratificación permanente por parte de los gobiernos de la región de los acuerdos de la Propuesta de Santiago; no puede haber un paso atrás.
- Desarrollo de los marcos legales para que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de las personas a partir de su expresión, orientación e identidad sexual, así como su acceso a la educación, la cultura, la salud, la justicia y a todos los recursos disponibles para el desarrollo pleno de la población.
- Establecimiento en los marcos legales de las sanciones correspondientes a las expresiones de discriminación de todo tipo y en todos los ámbitos.
- Promoción y apoyo a las alianzas y la cooperación entre las organizaciones de los diferentes movimientos sociales, así como la creación de redes a nivel nacional y regional.
- Reconocimiento pleno de los derechos de las personas a partir de su expresión,

orientación e identidad sexual, que garantice un amplio acceso y control de los recursos del Estado.

- Derogación de las leyes que penalizan la homosexualidad en aquellos países donde existan. Esto incluye las leyes relativas a “la moral y las buenas costumbres”, cuyo uso y abuso afecta de manera desproporcionada a lesbianas, homosexuales, travestis, trabajadoras sexuales, etcétera.
- Establecimiento de un código ético y del Consejo Técnico que vigile su cumplimiento y la regulación del uso de los medios de comunicación para garantizar la difusión y comprensión de una cultura de libertad y respeto de la diversidad sexual, social y cultural, y la eliminación de estereotipos y estigmas sexistas, racistas y homófobos.
- Impulso a acciones que visibilicen a las personalidades con diferentes orientaciones e identidades sexuales, que posibilite el reconocimiento de su presencia, el rompimiento de estigmas y estereotipos y la valoración social de su contribución a la sociedad.
- Inclusión de las personas con diversas expresiones, orientaciones e identidades sexuales como beneficiarias directas de los programas sociales y políticas públicas que garanticen el pleno desarrollo de sus capacidades y potencialidades.
- Puesta en marcha de un programa de educación sexual, donde se privilegien las actividades formativas para la comprensión de las diferentes expresiones, orientaciones e identidades sexuales, que favorezca el desarrollo pleno de las personas y una cultura de responsabilidad y respeto en torno a la sexualidad.
- Inclusión en las delegaciones oficiales de los gobiernos a la Conferencia Mundial, de representantes de los movimientos de los grupos que tradicionalmente han sido excluidos, especialmente de quienes hasta hoy no han sido objeto de políticas públicas, para que contribuyan en el proceso desde su propia visión.
- En suma, promover un cambio cultural con la participación de todas las instituciones, donde los valores de libertad y respeto de la diversidad no justifiquen ni toleren ninguna forma de discriminación.

BIBLIOGRAFÍA

Careaga, Gloria y Patria Jiménez

1996 “Las lesbianas en Beijing”, en *Debate Feminista*, México, año 6, vol. 12.

Commission on the Status of Women

2001 *Draft agreed conclusions on gender and all forms of discrimination, in particular racism, racial discrimination, xenophobia and related intolerance, 45th session, marzo, Nueva York.*

Conferencia Ciudadana contra el Racismo, la Xenofobia, la Intolerancia y la Discriminación, Foro de y Organizaciones de la Sociedad Civil de las Américas

2000 *Declaración Final*, 3 y 4 de diciembre, Santiago de Chile.

Conferencia Preparatoria de la Américas contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de Intolerancia,

2000 *Declaración de los Grupos a favor del Respeto a la Diversidad Sexual*, Santiago de Chile.

2001 *Declaración de Organizaciones Peruanas contra el Racismo, la Discriminación Racial y la Xenofobia agravados por la Discriminación por Orientación Sexual*, Lima, Perú.

Conferencia Regional de la Américas

2000 *Proyecto de Declaración y Programa de Acción*, diciembre, Santiago de Chile.

Conferencia Regional de las Américas, Preparativos de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia

2000 *Propuesta de Santiago*, 5 a 7 de diciembre, Santiago de Chile.

Consejo Económico y Social, Comisión de Derechos Humanos, ONU

2000 *Informe del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión*. Ginebra.

Foro de las Américas por la Diversidad y la Pluralidad

2001 *Plan de Acción*, 13-16 de marzo, Quito.

ONU

1994 *Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*, El Cairo, Egipto.

1995 *Plataforma de Acción de la Conferencia Mundial de la Mujer*, Beijing, China.

Seminario Regional de Expertos para América Latina y el Caribe

2000 *Sobre Medidas Económicas, Sociales y Jurídicas para luchar contra el Racismo, con referencia especial a los grupos vulnerables*. Conferencia Mundial contra el Racismo, octubre, Santiago de Chile.